

### Honorabli Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro

San Isidro, 25 de abril 2017

## AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

#### VISTO:

Los reiterados reclamos recibidos por vecinos expresando su creciente preocupación por la falta de mantenimiento en el servicio de barrido, higiene y recolección de residuos en calles del distrito, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades vecinos se han acercado a nuestro bloque (ver Anexo I) a los efectos de reclarnar soluciones a la falta de periodicidad en la prestación del servicio municipal de barrido, limpieza e higiene de la vía pública.

Que en la calle Almirante Betbeder al 1700 se encuentra la Escuela EGB Nº 33 "Gregoria Matorras de San Martin" donde se genera una situación de peligrosidad para el alumnado al ingresar y retirarse del establecimiento ya que se ven en la obligación de transitar por la misma calle donde se ven alojados los residuos.

Que producto del volumen de basura diario, los vecinos disponen sus residuos en las esquinas y/o terrenos baldios de sus barrios, lugares donde producto de la acumulación suelen generarse pequeños basurales a cielo abierto transitorios durante días y/o semanas como consecuencia de la falta de la supervisión de la empresa concesionaria de residuos y del área municipal de Espacios Público.

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y cómodo para toda la comunidad de partido.



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Partido Insticialista - Frente para la Victoria San Isidro

Que el Municipio ha decidido implementar en todas las localidades del Partido un sistema de recolección de residuos mediante contenedores ubicados en las calles. Diferenciando los que son para la disposición de residuos orgánicos e inorgánicos, y los que son exclusivamente para plásticos PET que luego se reciclan.

Que dicho sistema de contenedores que el Municipio aplica, tiene el objetivo de garantizar la higiene urbana de San Isidro y organizar la disposición transitoria de los residuos sólidos urbanos.

Que por todo lo expuesto el Bioque Partido Justicialista – Frente para la Victoria de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

### COMUNICACIÓN:

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo intensifique las tareas de barrido, limpieza e hígiene sobre la calle Almirante Betbeder en su intercepción con Tiradentes de la localidad de Boulogne.

**Artículo 2º.-** Así mismo se solicita al D.E. la colocación de cartelera que explique la prohibición y las multas correspondientes ante la acción de arrogar todo tipo de residuos en el lugar de acuerdo a la normativa municipal vigente.

Articulo 3º.- De forma.

Justin Ottowies CCIMBEJAL Lose mangolisysyssisch mentangul neders sin sond Homenut gans die Liebbeit de Singboth

CONCEJAL

COME PARIO JASTICKUSTA - FRENTE MAN LANGTONA MAINIORS

Hoceparie com Jodep Repairede Mainistro

ahián Bras

LEANGRO L. Martín
PRESIDENTE
LOHERAZIO ILINOUSTA - PETE MONTA HECHASINSONO
NOTIONALI MILLO DELINIMETE SANISONO